

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS



COMUNICADO- Últimas Medidas en Prevención del COVID-19

El Consejo Nacional de Acreditación (CNA), les comunica que a fin de evitar la exposición del coronavirus (COVID-19) y salvaguardar a todo los usuarios, colaboradores, miembros de los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), miembros que integran al Comité Técnico de Acreditación y al Pleno del CNA, como también nuestra bolsa de evaluadores se toman las siguientes medidas *hasta nuevo aviso*, dando seguimiento a las medidas de prevención estipulada por el Ministerio de Salud (MINSA) del Gobierno de la República de Panamá y las indicaciones del Ministerio de Comercio e Industrias:

- Solicitudes: las solicitudes de acreditación o de reconocimiento quedan suspendidas hasta nueva orden.
- ❖ Visitas preliminares: las visitas preliminares quedan suspendidas hasta nueva orden.
- Evaluación documental y en campo: las evaluaciones quedan suspendidas hasta nueva orden, una vez que se retomen serán prioritarias los OEC que no han sido evaluados con la norma DGNTI-COPANIT ISO/IEC 17025:2017, para dar cumplimiento al plan de transición.
- Reuniones: Todo tipo de reuniones (físicas y virtuales) quedan suspendidas hasta nueva orden.
- ❖ Todo aquel OEC que debe enviar información (digital) debe cumplir con los tiempos establecidos, y el método de entrega es sólo vía correo electrónico y no de forma presencial.
- Las atenciones al público en las oficina del CNA, quedan suspendidas hasta nueva orden.

TODO SERÁ TRAMITADO DE FORMA VIRTUAL

Le exhortamos a visitar nuestra página web: www.cna.gob.pa para mayor información en las medidas implementadas por parte del CNA para la prevención del COVID-19, y de escribirnos ante cualquier duda o consulta que se le genere a los correos cetorres@mici.gob.pa; ecedeno@mici.gob.pa; lunieto@mici.gob.pa; mcgomez@mici.gob.pa; asantana@mici.gob.pa.